



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2023 POR LA QUE SE MODIFICA EL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO 3 DE LA RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA DE 14 DE JUNIO DE 2022 POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES QUE DESEEN CURSAR ESTUDIOS DE POSGRADO EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DURANTE EL CURSO 2022-2023, CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA 1017/171”.

Habiendo transcurrido el plazo inicial fijado en la convocatoria para el procedimiento extraordinario, existiendo plazas sin adjudicar y contando con disponibilidad presupuestaria destinada a tal fin, este rectorado acuerda:

Modificar el plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento extraordinario fijado inicialmente hasta el 1 de enero de 2023, extendiéndolo hasta el 21 de febrero de 2023.

Málaga a 12 de enero de 2023

EL RECTOR

P.D.F.: La Vicerrectora adjunta de Movilidad Internacional

Elidia Beatriz Blázquez Parra



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b7c3-f3a6-fb31-47dc-2f1e-3c45-361f-a84b

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ELIDIA BEATRIZ BLAZQUEZ PARRA | FECHA : 13/01/2023 08:15 | NOTAS : F